



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1
25 de Marzo 2025

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA LA RE-CERTIFICACION DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 GESTIÓN DE LA CALIDAD E ISO 37001:2016 DE GESTIÓN DE ANTISOBORNO.”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 13 sección IV, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Excepción Proveedor Único. Referencia INAPA-CCC-PEPU-2025-0002, se modifica lo siguiente:

Se Modifica Pliego de Condiciones:

1. Se elimina la página 32 del Pliego de Condiciones.
2. Se Agrega documentación sobre el Alcance del Sistema de Gestión Integrado.
3. Se Modifica la Documentación Subsanable del Pliego de Condiciones:
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), para que en lo adelante sea (SUBSANABLE)
4. Se Modifica el Numeral 13.1.2 Documentación técnica, para que en lo adelante sea:
 - Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas, las mismas deben describir clara y detalladamente los servicios ofertados. (No Subsanable).
 - Reconocimiento de la International Accreditation Forum (IAF) (No Subsanable)
 - Acreditación con el Organismo dominicano de Acreditación (ODAC), en cumplimiento con lo establecido en el art. 90 párrafo 1 de la ley 166-12 del Sistema dominicano de la Calidad. (No Subsanable)
 - Reconocimiento de la International Quality Network (IQNET). (No Subsanable)
 - Certificaciones que avalen Experiencia en auditorias de certificación, emitidas en al menos 5 Instituciones del estado dominicano o certificaciones emitidas por AENOR (No Subsanable)
5. Se Modifica el numeral 14.2 Metodología y Criterios de Evaluación de la Oferta Económica para que en lo adelante sea:

La evaluación de la oferta económica será bajo la metodología **Cumple/ no cumple**.

Tabla para evaluación económica Cumple/No cumple

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 o cotización presentada	

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Fianza por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada. La vigencia de la garantía deberá ser hasta el 12 de mayo del 2025 inclusive. Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana.	Garantía de seriedad de la oferta presentada	

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Lda. Sasha Linnette González Coronado
 Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
 Director Ejecutivo, Presidente


Francia D. Aquino Ledesma
 Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordán Leal
 Directora de Planificación y Desarrollo,
 Miembro


Lda. Julisa Eusebio
 Enc. Interina Oficina de Acceso a la
 Información, Miembro


Lic. Wellington Jiménez
 Director Jurídico
 Miembro